



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el **Proyecto de Comunicación N° 46933 CD – FP – PS** autoría del diputado BERMUDEZ, firmantes: BERMUDEZ; por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos en relación a los incendios que hace ya varios años se reiteran en la región, fundamentalmente en los Humedales del Delta del Paraná y a raíz de la persistente sequía que afecta a la provincia; y, que por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el **Proyecto de Comunicación N° 47420 CD – FSP – CIUDAD FUTURA**, autoría del diputado DEL FRADE, firmantes: DEL FRADE; por el cual se solicita disponga informar cuáles fueron y son las medidas tomadas desde el año 2020 al presente con respecto a la eliminación de los incendios intencionales tanto en la zona de islas como también en el territorio provincial, como así también un detalle de las multas aplicadas por fumigaciones y otras formas de contaminación ambiental; y el **Proyecto de Comunicación N° 47507 CD – BLOQUE FE**, autoría de la diputada ARCANDO, firmantes: ARCANDO ;por el cual se solicita disponga informar los puntos mas relevantes de la actualización de los protocolos de respuesta en casos de incendios en el territorio de límites comunes entre la provincia de Santa Fe y la provincia de Entre Ríos y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, en relación a los incendios en los humedales del delta del Paraná y en todo el territorio provincial, informe:



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- a) acciones políticas y judiciales en relación a las responsabilidades de la vecina provincia de Entre Ríos y gestiones a nivel nacional en cuanto al manejo y prevención del fuego en los humedales;
- b) medidas de reparación adoptadas para hacer frente a las consecuencias de los incendios que afectaron flora, fauna y a comunidades santafesinas en los últimos años;
- c) estructura administrativa y de personal asignado actualmente para trabajar en la prevención, gestión y combate de incendios en la provincia;
- d) presupuesto provincial previsto para atender la problemática de incendios;
- e) equipamiento, bombas, transportes, maquinarias y herramientas disponibles para la gestión del fuego y su distribución en el territorio provincial;
- f) protocolos y manuales de procedimiento vigentes para actuación en casos de incendios; y,
- g) plan y estrategias de prevención de futuros incendios, incluidas campañas de concientización y uso responsable de fuego orientada a la ciudadana.

Sala de Comisión, 01 de junio de 2022.-

FIRMANTES: HYNES–DEL FRADE–PERALTA–REAL–BRUERA.